Número 48 - Lunes, 13 de marzo de 2017

página 263

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	26488/16	AZIZA SAROUT
ATARFE	28032/16	RADOUANE LAHSSAINI
ALBOLOTE	28871/16	BEATRIZ HEREDIA MUÑOZ
GRANADA	29188/16	ANA MARIA CARMONA GONZALEZ
GRANADA	31104/16	MERCEDES VARELA MARTINEZ
ATARFE	33197/16	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ
CENES DE LA VEGA	33828/16	JAVIER VARGAS GONZALEZ

Resolucion de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MONACHIL	18568/16	MARIANA FERNANDEZ GOMEZ
GRANADA	23468/16	MARIA CARMEN RUBIO SANTIADO
GRANADA	23650/16	ZOULIKHA MACHBAL KADDOURI
MONACHIL	30148/16	JORGE DIAZ GUISADO
LAS GABIAS	30612/16	ANA ANDREA FRINK
ALHENDIN	33340/16	MARIA SOLEDAD CHECA GONZALEZ
GRANADA	36641/16	JOAQUIN FERNANDEZ LUNA
GUADIX	36790/16	MARIA ELENA ARANEGA RAMOS
ORGIVA	37371/16	ABARGHOUT SAID CHKOURI
ARMILLA	37506/16	ANA PEREZ TORO



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 48 - Lunes, 13 de marzo de 2017

página 264

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
PELIGROS	12451/16	VERONICA FERNANDEZ RUEDA
GRANADA	37464/16	MARCELO ALEJANDRO MONTANILE

Resolucion extintiva de expedientes de conformidad con los arts. 11 y 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	16364/16	JOSE RAMON MORALES CARRILLO

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CENES DE LA VEGA	06576/16	AGUSTIN MEDRANO AMAYA

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	38742/16	ROCIO MARTIN JIMENEZ
GRANADA	39045/16	AHMED ZOUGARI ZOUGARI
GRANADA	39651/16	ANGELA ZUÑIGA MARTINEZ
GRANADA	39730/16	ALICIA ANTONIA CORONEL LUNA
CULLAR VEGA	39850/16	GABRIEL TORRES FERNANDEZ
GRANADA	39896/16	ANGELES AYEN TORO
MOTRIL	40376/16	FRANCISCO DE ASIS QUESADA SANTANA
ATARFE	40573/16	MERCEDES HIDALGO FERNANDEZ
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	40588/16	MARIANA FERNANDEZ MEDINA
GRANADA	41800/16	MARINA KOROLEVA
OGIJARES	42180/16	JAIME DIAZ-HELLIN PANADERO
GRANADA	43138/16	KELLY SHIRLEY BORDA JORDAN

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso de alzada.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	43337/15	MONICA FERNANDEZ LOZANO



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 48 - Lunes, 13 de marzo de 2017

página 265

De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resoluciones de modificación.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GUADIX	03044/15	CARMEN MARIA CRUZ HERNANDEZ
GRANADA	04314/16	ANTONIO RAMALLO CALATAYUD

Granada, 8 de marzo de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

